TEKOJOJA Motenondeha Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

ACTA DAII Nº 06/2022
RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se constituyen en el Dpto. de Transporte sito en EEUU Esq. Avda. Rodríguez de Francia, los Funcionarios; **Héctor Adorno,** Jefe del Departamento de Auditoría de Gestión en representación de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, el **Sr. Mariano Leguizamón,** Jefe del Departamento de Patrimonio y el **Sr. Denis Mereles**, representante de la firma **COMAGRO S.A.**, para formalizar el Acta de Recepción de Bienes, adjudicados en el llamado **LPN SBE N° 14/2019 – "ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA SUMERGIBLES" – Contrato N° 42/2021.**

Se realiza la verificación, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución M.J. 591/2015 de fecha 13 de julio de 2015, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES PARA LAS RECEPCIONES DE ADJUDICACIONES DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA".

Fue recepcionado el bien en la dependencia del Ministerio de Justicia mencionada más arriba según Remisión N° 0000184, lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCION	PRESENT./UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROCEDENCIA
1	5	Electrobomba Sumergible de 10HP – 4"	Unidad	PEDROLLO	1 (Uno)	Motor 4": Potencia: 10HP – Trifásico Cuerpo Bomba: 10HP – Caudal: 18.000/20.000 ITS/h- Salida 2" Válvula de Retención; 2" Sonda de Nivel (Péndulo) – 3 Unidades Cable NYY 3x1,5 mm-Cantidad aproximado 100 mts Relé: Relé falta de fase c/ neutro 380V Controlador de Nivel: Controlador de nivel de pozo Tablero de Arranque Directo: 3HP/380V montado en caja plástica con componentes y accesorios, se deberá incluir protector eléctrico de la bomba	Italia

Denis Mereles
Comagro S.A.

Blas Mariano Leguizamón
Jefe Dpto. de Patrimonio
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia – Dirección de Auditoría Interna Institucional
Sr. Héctor Adorno
Dpto. Auditoría Interna Institucional - M.J.

Esta Auditoria se limita al acompañamiento al Dpto. de Patrimonio para la recepción de los bienes, la evaluación de la calidad de los mismos, queda bajo la exclusiva responsabilidad del administrador del contrato.

NO HABIENDO MAS NADA QUE AGREGAR SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL CONTENIDO DEL ACTA, FIRMANDO LOS PRESENTES EN 4 (CUATRO) COPIAS DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

Héctor Adorno, Jefe
Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna Inst.

Mariano Leguizamón, Jefe
Dpto. de Patrimonio

Sr. Denis Méreles
Representante
COMAGRO S.A.